



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

# PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Suscripción anual	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscrip.
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales.....	2.540	1.500	4.040
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales.....	3.370	1.500	4.870
Particulares.....	4.040	1.500	5.540
<i>Suscripción inferior al año:</i>			
• Semestrales.....	2.025	750	2.775
• Trimestrales.....	1.105	375	1.480
<i>Venta de ejemplares sueltos:</i>			
Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas			

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)  
Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.  
ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas  
**TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO**

### SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación  
Teléfono: 71 - 51 - 00  
Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia  
Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

Año CXI

Lunes, 17 de noviembre de 1997

Núm. 138

## Administración Provincial

### DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

Presidencia

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 10 de noviembre del corriente año, el expediente de modificación de créditos número 3/P dentro del vigente Presupuesto General, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158.2 en relación con el 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre; se expone al público por el plazo de quince días durante el cual, los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Palencia, 10 de noviembre de 1997. - El Presidente, Jesús Mañueco Alonso.

4384

### DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

#### RECAUDACION PROVINCIAL DE TRIBUTOS LOCALES

Edicto - notificación

Don Angel Garrido Revilla, Recaudador de Tributos de la Excm. Diputación Provincial de Palencia

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio número Sald. 19-92 que se sigue en este Servicio de Recaudación contra el deudor don Luis Barreiro Manrique, por débitos a la Hacienda Municipal de Saldaña, se ha dictado la siguiente diligencia que transcribo íntegramente a continuación.

"Diligencia de embargo de bienes inmuebles. - En Palencia, a 5 de noviembre de 1997. Yo, el ejecutor de este procedimiento, en cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 27-05-93 y hecha excusión de los bienes designados con prelación a los inmuebles en el artículo 131 de la Ley General Tributaria, modificado por Ley 2511995, de 20 de julio y artículo 112 del Reglamento General de Recaudación.

Declaro embargado el inmueble perteneciente al deudor don Luis Barreiro Manrique y que a continuación se describe:

1. - URBANA: Piso bajo número tres, situado en la planta baja de un edificio en Guardo, al sitio de Las Rozas, número cinco. Tiene una superficie construida aproximada de setenta y siete metros con setenta y un decímetros cuadrados, tiene como anejo inseparable, el trastero-carbonera, bajo número tres, de tres metros y setenta decímetros cuadrados. Inscrita: En el tomo 1.353, folio 109, finca 7.138.

Los derechos del deudor sobre las fincas embargadas los son como titular.

La finca descrita queda afecta en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor por sus débitos a la Hacienda Municipal de Saldaña, por el concepto de: Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica (BU-25328 y BU-5878-D), ejercicios 1991 y 1992, y por un importe de 21.600 pesetas de principal, 4.320 pesetas de recargo de apremio y otras 60.000 pesetas más de presupuesto por costas y gastos de procedimiento, lo que hace un total de 85.920 pesetas.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad a favor del Ayuntamiento de Saldaña, según establece el artículo 125 del Reglamento General de Recaudación. El Recaudador".

No habiéndose podido efectuar la notificación personalmente, se procede a practicar la misma de conformidad a lo establecido en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, modificado por Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo, mediante el presente edicto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento General de Recaudación, mediante el presente anuncio se notifica el embargo de bienes inmuebles al deudor y, si procede, a su cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, para que presenten los títulos de propiedad correspondientes, o cualesquiera otros en que fundamenten sus derechos.

Contra este acto de notificación podrá interponerse los siguientes recursos: Recurso de reposición ante el Sr. Tesorero del Ayuntamiento de Saldaña, en el plazo de un mes a contar desde el día que se publique este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, según dispone el artículo 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales. Contra la resolución al recurso de reposición, podrá interponerse recurso de reclamación contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses si la resolución fuere expresa, o de un año si fuere tácita, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro tipo de acciones en defensa de sus derechos.

Asimismo, se pone de manifiesto que el procedimiento de apremio aunque se interponga recurso o reclamación, no se suspenderá, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne el importe de la misma en la forma y términos establecidos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

**Requerimientos:**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se advierte al deudor que deberá comparecer en el expediente ejecutivo que se sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación del presente edicto, sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta la finalización de la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Palencia, 7 de noviembre de 1997. - El recaudador, Angel Garrido Revilla.

4354

**JUNTA DE CASTILLA Y LEON**

*Delegación Territorial de Palencia*

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO

*Comisión Provincial de Urbanismo. - Palencia*

**Información pública sobre expediente de autorización por la Comisión Provincial de Urbanismo de ampliación de explotación avícola y depósito G.L.P. en Lantadilla, promovido por don Julio Maestro Gutiérrez**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, se somete a información pública el siguiente expediente:

- Ampliación de explotación avícola e instalación de un depósito de almacenamiento de G. L. P. de 19.760 litros, promovido por don Julio Maestro Gutiérrez, en Suelo no Urbanizable, pago "El Vallejo" de la localidad de Lantadilla (Palencia). Superficie parcela 6.160 m.<sup>2</sup>. Se pretende la construcción de una nave de dos plantas, con una superficie construida de 687,06 m.<sup>2</sup> y altura de 7,20 m. y la instalación de un depósito aéreo para almacenamiento de gas propano.

Lo que se hace público en este Boletín Oficial, abriéndose trámite de información pública por espacio de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se produzca su

publicación, pudiéndose examinar el expediente y formular alegaciones ante la Comisión Provincial de Urbanismo, sita en el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Edificio de Usos Múltiples, Avda. Casado del Alisal, núm. 27, sexta planta de Palencia.

Palencia, 7 de noviembre de 1997. - El Secretario de la Comisión, Antonio-Fco. Pérez Fernández. - Visto Bueno: El Delegado Territorial, Rafael Martínez González.

4386

**JUNTA DE CASTILLA Y LEON**

*Delegación Territorial de Palencia*

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO. - SECCION DE VIDA SILVESTRE

*Solicitud de creación de coto privado de caza*

La SOCIEDAD DE CAZADORES DE AUTILLO DE CAMPOS, domiciliada en Autillo de Campos, ha presentado en este Servicio Territorial, solicitud de Creación de Coto Privado de Caza, del término municipal de Autillo de Campos, que afecta a 2.986 Has. de fincas particulares y terrenos de libre disposición del mencionado Ayuntamiento en la localidad de Autillo de Campos.

De acuerdo con lo anterior, este Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, procede a la apertura de un período de información pública durante un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, durante el cual las personas interesadas tendrán a su disposición el expediente correspondiente en este Servicio Territorial, sito en Avda. Casado del Alisal, núm. 27, 7.ª planta, para su examen y alegaciones oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Palencia, 6 de noviembre de 1997. - El Jefe del Servicio Territorial, José María Martínez Ejea.

4357

**JUNTA DE CASTILLA Y LEON**

*Delegación Territorial de Palencia*

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO

*Comisión Provincial de Urbanismo. - Palencia*

La Comisión Provincial de Urbanismo de Palencia, aprobó definitivamente el siguiente expediente, cuyo texto íntegro con indicación del Recurso procedente, ha sido insertado en el "Boletín Oficial de Castilla y León", que se indica.

- Acuerdo de 8 de mayo de 1997, de la Comisión Provincial de Urbanismo de Palencia, de aprobación definitiva de Modificación de Elementos de las Normas Subsidiarias de Santibáñez de la Peña, Ampliación de Suelo Urbano de Villaverde de la Peña (Palencia). ("Boletín Oficial de Castilla y León", núm. 150 de 7 de agosto de 1997).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia, 18 de agosto de 1997. - El Delegado Territorial, Rafael Martínez González.

3412

**JUNTA DE CASTILLA Y LEON****Delegación Territorial de Palencia**

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

**A N U N C I O**

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo. Hace saber:

Que ha sido admitida definitivamente la solicitud de Permiso de Investigación que a continuación se cita con expresión de su número, nombre, recurso, superficie, municipios afectados, titularidad y domicilio:

- Núm. 3.467, "SANTIBAÑEZ II". 7 cuadrículas mineras, Sección D), afecta a terrenos pertenecientes al Ayuntamiento de Guardo (Palencia). Interesado: "Antracitas del Norte, S.A.", con domicilio en Santibáñez de la Peña, Carretera de la Magdalena, s/n. (Palencia).

Lo que se hace público, a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (R. D. 2857/1978 de 25 de agosto).

Palencia, 27 de octubre de 1997. - El Delegado Territorial, Rafael Martínez González.

4163

**MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO, SEGURIDAD SOCIAL Y ASUNTOS SOCIALES

**S A N C I O N E S**

Don Luis Marco Medel, Director Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Palencia.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 59 de la L.R.J-P.A.C., de 26.11 (BOE. del 27). y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 de citado art. se comunica que por esta Dirección Provincial se han dictado las siguientes resoluciones:

SP.-181/97. - RAMON SANTOS CALLEJA.- Infracción de Seguridad Social. Actividad: Producción Ganadera.- Domicilio: Finca "La Isla". Carretera de Villamuriel de Cerrato. Fecha de Resolución: 25.8.97. Importe de la sanción: 250.000 pesetas.

SP.-246/97. - LUDOEL, S. L. - Infracción de Seguridad Social. Actividad: Servicios relacionados con agricultura. Domicilio: Astudillo, 6. Lantadilla. Fecha de resolución: 18-9-97. Importe de la sanción: 125.000 pesetas.

Haciéndoles saber el derecho que les asiste para presentar Recurso ordinario ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de su publicación.

Los expedientes administrativos se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales, de Palencia, Avda. Simón Nieto, 10-1.ª. Sanciones.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a las empresas afectadas y para su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia, expido la presente en Palencia, a seis de noviembre de mil novecientos noventa y siete. - El Director Provincial, Luis Marco Medel.

4313

**MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO, SEGURIDAD SOCIAL Y ASUNTOS SOCIALES

**S A N C I O N E S**

Don Luis Marco Medel, Director Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Palencia.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 59 de la L.R.J-P.A.C., de 26.11 (BOE. del 27). y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 de citado art. se comunica que por esta Dirección Provincial se han dictado la siguientes resolución:

SO.-247/97. - Empresa: LUDOEL, S. L.- Obstrucción a la labor inspectora. Actividad: Serv. relacionados con la Agricultura. Domicilio: Astudillo, 6. Lantadilla. Fecha de resolución: 18-9-97. Importe: 125.000 pesetas.

Haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar Recurso ordinario ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de su notificación.

El expediente administrativo se encuentra a disposición del interesado en la Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales, de Palencia, Avda. Simón Nieto, 10-1.ª. Sanciones.

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa afectada y para su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia, expido la presente en Palencia, a seis de noviembre de mil novecientos noventa y siete. - El Director Provincial, Luis Marco Medel.

4313

**MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO, SEGURIDAD SOCIAL Y ASUNTOS SOCIALES

**S A N C I O N E S**

Don Luis Marco Medel, Director Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Palencia.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 59 de la L.R.J-P.A.C., de 26.11 (BOE. del 27). y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 de citado art. se comunica que por esta Dirección Provincial se han dictado las siguientes resoluciones:

ST-EX.-182/97. Empresa: JESUS SANTOS CALLEJA.- Infracción de normas extranjeros. Actividad: Producción Ganadera. Domicilio: Finca "La Isla." Carretera de Villamuriel de Cerrato (Palencia). Fecha de resolución: 25.8.97. Importe de la sanción: 500.100 pesetas.

Haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar Recurso ordinario ante la Dirección General de Migraciones, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de su notificación.

El expediente administrativo se encuentra a disposición del interesado en la Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales, de Palencia, Avda. Simón Nieto, 10-1.ª. Sanciones.

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa afectada y para su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia, expido la presente en Palencia, a seis de noviembre de mil novecientos noventa y siete. - El Director Provincial, Luis Marco Medel.

4313

## Administración de Justicia

### JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1

#### Cédula de notificación

En autos núm. 5/97-AN de los que dimana ejecución número 74/97-AN, tramitados en este Juzgado a instancia de Sonia de Prado Moreno, frente a Astra Cerámica, S. L., cuyo domicilio no consta en autos y en su caso, desapareció del que tenía, ignorándose su actual paradero, por el concepto de Ejec. UMAC.; se ha dictado con esta fecha auto de insolvencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Propuesta de Resolución del Secretario Judicial Sr. Ruiz Pariente.

AUTO. - En la ciudad de Palencia, a treinta de octubre de mil novecientos noventa y siete.

Parte dispositiva. - En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al referido ejecutado en situación de insolvencia legal con carácter provisional, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al FOGASA, haciéndoles saber que contra la misma puede interponerse recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles a partir de su notificación, ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de la certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, comprensiva de esta resolución y de los particulares necesarios. Esta es la resolución que propone el Secretario Judicial de este Juzgado a la Ilma. señora Magistrada-Juez del mismo, de que doy fe. - Conforme: La Magistrada - Juez. Firmado y rubricado. - El Secretario judicial. Firmado y rubricado".

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa ejecutada, declarada insolvente, y su inserción en el B. O. de la provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente en Palencia, a treinta de octubre de mil novecientos noventa y siete. - El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

4239

### JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1

#### Cédula de notificación

#### EDICTO

En los autos de juicio número 216/97-E, ejecución número 90/97-E, seguidos ante este Juzgado a instancia de Manuel Sánchez Treceño, frente a Servitec La Esfera, S. L. y tres más, en reclamación por despido, se ha dictado la siguiente:

*Providencia.* - Magistrada - Juez accidental Sra. Renedo Juárez. - En Palencia, a seis de noviembre de mil novecientos noventa y siete. - Dada cuenta; en escrito del Letrado Sr. Santos de la Mota, únase a los autos de su razón número 216/97-E, con entrega de copia a las demás partes.

Se tiene por instada la ejecución del fallo, regístrese en el libro de ejecuciones con el número que le corresponda y de conformidad con lo dispuesto en el art. 277 y siguientes de la Ley de Procedimiento Laboral, cítese de comparecencia a las partes, para lo cual se señala el día 15 de diciembre de 1997, a las once treinta horas de su mañana, previniéndolas que si se encontraran citadas en forma y no asistiese el trabajador o persona que le represente se le tendrá por desistida de su solicitud, si no com-

pareciese el empresario o su representante se celebrará el acto sin su presencia y en el cual serán examinadas sobre los hechos de la no readmisión alegada, practicándose únicamente aquellas pruebas que puedan practicarse en el momento y sean declaradas pertinentes, cítese al demandado y a los representantes de las sociedades demandadas, para que comparezcan a prestar confesión judicial, con la advertencia de que en caso de incomparecencia podrán ser tenidos por confesos. (Art. 91.2 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo mandó y firma S. S.<sup>a</sup>. Doy fe.

Y para que sirva de cédula de notificación y citación en legal forma a las empresas codemandadas, Servitec La Esfera, S. L. y Asitrón Palencia, S. L., que se encuentran en ignorado paradero; expido y firmo la presente en Palencia, a seis de noviembre de mil novecientos noventa y siete. - El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

4353

## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN. - BURGOS

#### EDICTO

Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos, a 29-10-1997, de nombramiento de Jueces de Paz Titulares y Sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y art. 8 del Reglamento de Jueces de Paz ("B.O.E." 13-07-95), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que a continuación se relacionan de la provincia de Palencia:

- Población: AGUILAR DE CAMPOO.  
Cargo: Sustituto.  
Nombre: D. Antonio Mediavilla Alonso.
- Población: PEDROSA DE LA VEGA.  
Cargo: Sustituto.  
Nombre: D. José María Sastre Díez.
- Población: TAMARA.  
Cargo: Titular.  
Nombre: D. Antonio Santos Montero.
- Población: VILLODRIGO.  
Cargo: Sustituto.  
Nombre: D.<sup>a</sup> María del Rosario Ugarte Muñoz.
- Población: VILLOLDO.  
Cargo: Sustituto.  
Nombre: D. Luis Angel Cortés Bahillo.

El nombramiento será para un período de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia y tomarán "posesión" de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de primera instancia e instrucción del partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso ordinario o de revisión en su caso, ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y siete. - El Secretario de Gobierno, Antonio Martínez Villanueva.

4355

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE  
CASTILLA Y LEON**

=====

*Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid*

**E D I C T O**

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. - Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 2.908 de 1996, a instancia de don Alberto Martín Castilla, representado por el Sr. Letrado García Ortas, contra la resolución de la Dirección General de Tráfico, confirmando resolución de la Jefatura de Tráfico de Palencia, en expediente 34.040.0560205, sancionado con multa de 35.000 pesetas y suspensión del permiso de conducir un mes.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y seis. - Ezequías Rivera Temprano.

4048

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE  
CASTILLA Y LEON**

=====

*Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid*

**E D I C T O**

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. - Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 2.861-1.ª B/97; por la Letrada doña Inés Muñoz Díez, en nombre y representación de don Miguel Gento Rodríguez, contra acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Palencia, adoptado el 16 de junio de 1997, nombrando definitivamente los concursantes que acceden a plaza en propiedad de Oficial de Policía, así como denegando el recurso ordinario interpuesto contra resolución del Tribunal Calificador del Concurso de Promoción Interna convocado para la provisión de seis plazas de oficiales de la Policía Local.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veinte de octubre de mil novecientos noventa y siete. - Ezequías Rivera Temprano.

4338

**JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN**

**PALENCIA. - NUM. 3**

*Requisitoria*

Ignacio Esteban Ordorica, nacido el día 22 de julio de 1951, con D.N.I. 12.350.900 y que tuvo su domicilio en Valladolid, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número tres de Palencia, sito en Plaza Abilio Calderón s/n., segunda planta, en término de diez días, a fin de cumplir la condena impuesta, a que fue condenado en los autos de juicio de faltas número 682/97, con el apercibimiento de que de no comparecer, será declarado en rebeldía, a tenor de lo establecido en los artículos 834 y 839 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En Palencia, a treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y siete. - El Magistrado-Juez (ilegible). - El Secretario (ilegible).

4237

**Administración Municipal**

**AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**

**A N U N C I O**

A los efectos previstos en el artículo 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Actividad Clasificada, interesada por AGRO-TECNIPEC, S. L., para la instalación de "Comercio de Productos Agroquímicos", en calle Inglaterra, núm. 137, de esta ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 30 de octubre de 1997. - El Delegado de Urbanismo, Manuel Hernández Antón.

4245

**AUTILLA DEL PINO**

**E D I C T O**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 23 de octubre de 1997, acordó:

-Aprobar la separata del proyecto técnico de la obra número 92/97, titulada "Construcción Casa Consistorial 4.ª Fase", redactado por el Arquitecto don Alvaro Gutiérrez Baños, por importe de 8.000.000 de pesetas, el cual se somete a información pública por término de quince días.

-Aprobar el pliego de condiciones económico administrativas que tiene que regir la contratación de dicha obra, el cual se somete a información pública por término de ocho días hábiles.

-Anunciar la apertura del plazo de trece días naturales, para la presentación de ofertas para acceder a la adjudicación de la obra mediante concurso por procedimiento abierto (expediente declarado de tramitación urgente).

Autilla del Pino, 7 de noviembre de 1997. - El Alcalde (ilegible).

4371

**BASCONES DE OJEDA**

**E D I C T O**

Aprobado inicialmente por esta Corporación, en sesión plenaria, celebrada el día 24 de octubre de 1997, la Modificación Puntual de la Delimitación de Suelo Urbano en Bascosnes de

Ojeda, promovido por doña María Cruz Cosgaya Bravo, Arquitecto don Francisco López Fando Marín y a los efectos de dar cumplimiento al Reglamento de Planeamiento Urbanístico, se somete a información pública, por espacio de un mes, quedando el expediente a disposición de cualquiera que desee examinarlo, a los efectos de deducir las alegaciones pertinentes.

Báscones de Ojeda, 7 de noviembre de 1997. - El Alcalde, Segundo Báscones Bravo.

4362

### BUSTILLO DE LA VEGA

#### EDICTO

Por don Jesús González Puebla, se solicita licencia municipal para el ejercicio de actividad de "Instalación de Cobertizo Henil en Explotación Agraria", en parcela 105, del polígono 11, de la localidad de Lagunilla de la Vega, perteneciente a este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Bustillo de la Vega, 5 de noviembre de 1997. - El Alcalde, Miguel Angel Salán Gonzalo.

4370

### BUSTILLO DE LA VEGA

#### EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 28 de agosto de 1997, el Pliego de Condiciones que ha de regir la subasta referida al arrendamiento de fincas rústicas de propiedad municipal, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones, durante el plazo de ocho días.

Al propio tiempo se abre plazo de licitación bajo las siguientes condiciones en extracto:

*Objeto.* - El arrendamiento de fincas rústicas, propiedad municipal, siguientes:

Polígono	Parcela	Superficie	Licitación
1	43	0-16-60	2.500
2	33	0-19-40	5.800
2	103	1-09-20	32.700
3	19	0-21-50	6.400
3	35	0-14-40	4.300
3	70	0-12-00	3.600
3	87	0-25-20	7.500
3	118	0-18-80	5.600
3	139	0-51-50	15.400
3	152	0-30-20	9.000
3	174	0-23-40	7.000
3	234	0-18-80	5.600
3	260	1-10-90	33.000
3	268	0-13-40	2.500
3	276	0-38-70	12.000
4	6	0-15-20	2.300
4	22	0-19-00	5.800
4	35	0-23-20	12.100

Polígono	Parcela	Superficie	Licitación
4	65	0-26-80	7.800
4	71	0-09-90	3.000
4	84	0-11-70	3.500
4	91	0-10-80	3.300
4	102	0-40-00	12.000
4	182	0-06-90	2.100
5	53	0-40-00	12.000
5	66	0-30-60	5.000
5	104	0-69-00	20.800
6	27	0-24-40	3.500
6	33	0-22-60	13.550
6	73	0-61-80	9.300
6	147	0-14-00	5.300
6	176	0-83-60	23.000
6	181	0-62-40	22.600
7	49	1-10-60	25.000
7	54	0-47-50	14.300
7	56	0-31-20	9.500
7	60	0-17-60	5.300
7	98	0-30-30	9.200
7	117	0-41-60	12.500
7	179	0-20-20	6.100
7	205	0-65-80	20.400
8	73	0-18-60	1.000
9	8	2-35-70	70.700
11	28	0-31-50	9.500
11	35	0-08-80	2.000
11	118	0-07-70	1.200

*Duración del contrato.* - Será de cinco años, dando comienzo el día de la firma del contrato y terminará el día 30 de septiembre del 2002.

*Tipo de licitación.* - El consignado con anterioridad para cada finca durante el primer año, cantidad que experimentará el aumento o disminución que experimente el Índice de Precios al Consumo, para los siguientes.

*Presentación de proposiciones.* - Las proposiciones, ajustadas al modelo que se facilite en el Ayuntamiento, deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, desde las diez a las catorce horas, en el plazo de veinte días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio.

*Apertura de plicas.* - A las trece horas en la Casa Consistorial del día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Bustillo de la Vega, 10 de septiembre de 1997. - El Alcalde, Miguel Angel Salán Gonzalo.

4369

### DUEÑAS

#### EDICTO

Habiendo transcurrido el período de exposición al público del Expediente de Modificación de Créditos núm. 2/97, aprobado como consecuencia del acuerdo adoptado en sesión de 14 de octubre de 1997, sin que se hayan producido reclamaciones, queda elevado a definitivo, publicándose a continuación el resumen de las modificaciones habidas, en cumplimiento de lo dis-

puesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

**Capítulo 1. - Gastos de personal:**

Previsión anterior: 89.069.657 pesetas.  
Aumento: 10.600.000 pesetas.  
Disminución: 4.300.000 pesetas.  
Previsión definitiva: 95.369.657 pesetas.  
Diferencia: +6.300.000 pesetas.

**Capítulo 2. - Gastos bienes corrientes y servicios:**

Previsión anterior: 75.842.000 pesetas.  
Aumento: 4.663.000 pesetas.  
Disminución: 5.149.000 pesetas.  
Previsión definitiva: 75.356.000 pesetas.  
Diferencia: -486.000 pesetas.

**Capítulo 3. - Gastos financieros:**

Previsión anterior: 15.388.055 pesetas.  
Aumento: 767.697 pesetas.  
Disminución: 2.207.880 pesetas.  
Previsión definitiva: 13.947.872 pesetas.  
Diferencia: -1.440.183 pesetas.

**Capítulo 4. - Transferencias corrientes:**

Previsión anterior: 67.935.859 pesetas.  
Aumento: 4.502.000 pesetas.  
Previsión definitiva: 72.437.859 pesetas.  
Diferencia: +4.502.000 pesetas.

**Capítulo 6. - Inversiones reales:**

Previsión anterior: 130.732.797 pesetas.  
Aumento: 20.998.000 pesetas.  
Disminución: 16.131.067 pesetas.  
Previsión definitiva: 135.599.730 pesetas.  
Diferencia: +4.866.933 pesetas.

**Capítulo 9. - Pasivos financieros:**

Previsión anterior: 102.616.308 pesetas.  
Aumento: 614.550 pesetas.  
Disminución: 1.575.320 pesetas.  
Previsión definitiva: 101.655.538 pesetas.  
Diferencia: -960.770 pesetas.

Dueñas, 11 de noviembre de 1997. - El Alcalde, José María Cañadas Echagüe.

4358

## HORNILLOS DE CERRATO

### EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 122 del Texto Refundido de disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R. D. Legislativo 781/86 de 18 de abril, se anuncia la exposición al público del Pliego de Condiciones Económico - Administrativas, que han de regir la enajenación de la parcela 46 del polígono 17 de este término municipal, calificada como bien patrimonial, aprobado por esta Corporación en sesión de fecha de 28 de octubre de 1997, por plazo de ocho días, para que puedan presentarse reclamaciones al mismo.

Asimismo se anuncia la celebración de subasta pública para la enajenación aludida, para las trece horas del viernes siguiente

a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, que será de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Hornillos de Cerrato, 4 de noviembre de 1997. - El Alcalde (ilegible).

4375

## MORATINOS

### EDICTO

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1996, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1.º y 2.º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Moratinos, 10 de noviembre de 1997. - El Alcalde, Jesús Angel González Borge.

4367

## MORATINOS

### EDICTO

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 1997, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio de 1997.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina, el expediente completo a efecto de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2.º del mentado artículo 151.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Moratinos, 10 de noviembre de 1997. - El Alcalde, Jesús Angel González Borge.

4368

## LAGARTOS

### EDICTO

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1997, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio de 1997.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina, el expediente completo a efecto de

que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2.º del mentado artículo 151.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Lagartos, 5 de noviembre de 1997. - El Alcalde, Ireneo Cuesta Modinos.

4374

## LAGARTOS

### EDICTO

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1996, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1.º y 2.º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lagartos, 5 de noviembre de 1997. - El Alcalde, Ireneo Cuesta Modinos.

4373

## SANTA CECILIA DEL ALCOR

### EDICTO

Habiéndose aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito número 2/97, que se financia con cargo a mayores ingresos, dentro del Presupuesto del ejercicio de 1997, se halla el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles.

Durante referido plazo, podrá ser examinado y podrán formularse contra el mismo, las reclamaciones que estimen pertinentes con arreglo a las normas establecidas en los artículos 150 y 151 de la citada Ley 39/88 de 28 de diciembre.

Santa Cecilia del Alcor, 10 de noviembre de 1997. - La Alcaldesa (ilegible).

4372

## TABANERA DE CERRATO

### EDICTO

Aprobada provisionalmente la modificación de las Ordenanzas Reguladoras de los Precios Públicos: Entrada de vehículos a través de las aceras, ocupación del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública; se exponen al público por plazo de treinta días, a fin de que pueda ser examinado el expediente y ser presentadas las reclamaciones que se estimen oportunas.

Tabanera de Cerrato, 11 de noviembre de 1997. - El Alcalde, Luis Angel Castrillejo.

4366

## TORQUEMADA

### ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1997, aprobó inicialmente dos Modificaciones Puntuales a las Normas Subsidiarias de Planeamiento del término municipal de Torquemada. Las Modificaciones redactadas por el Arquitecto don Juan Llacer Camacho, afectan a la Zona de las Bodegas y a las ordenanzas específicas del Suelo Residencial tipo II.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41-1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, aprobada por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, se someten a información pública las Modificaciones Puntuales por el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la última publicación de los "Boletines Oficiales", para que los interesados puedan examinar el expediente y formular, en su caso, las alegaciones que estimen pertinentes.

Torquemada, 10 de noviembre de 1997. - El Alcalde, José Antonio López Benito.

4380

## TORQUEMADA

### ANUNCIO

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado día 30 de octubre de 1997, se aprobó provisionalmente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por Suplementos de Créditos 1/97.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado el expediente se entenderá aprobado definitivamente produciendo efectos desde la fecha de la aprobación provisional una vez que se haya publicado íntegramente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torquemada, 10 de noviembre de 1997. - El Alcalde, José Antonio López Benito.

4365

## VALLE DE RETORTILLO

### EDICTO

Habiéndose presentado en este Ayuntamiento, solicitud por don Salvador Nieto Sancho, para la Actividad Clasificada de una "Nave Ganadera", sita en Abastas; se expone al público el correspondiente proyecto para que por las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de quince días, a partir del siguiente de la publicación del presente edicto.

Lo que se pone en conocimiento de todos en general.

Valle del Retortillo, 30 de octubre de 1997. - El Alcalde, Julio Escobar Díez.

4364